

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308640
Número de orden de compra a modificar:	83752
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CORDOBA
Nombre del solicitante:	Diana Cristina Hernández Flórez
Proveedor:	Veneplast Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-28 17:28:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77322	COMPRA CONSUMIBLES DE IMPRESION II	CDP-13421	CDP	13421

Artículos actuales

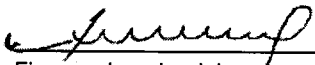
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	25.0	Unidad	959336.00	CDP-13421	23983400.00
2	cim02--IVA	1.0	Unidad	4556846.00	CDP-13421	4556846.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	37.00	Unidad	959336.00	CDP-13421	35495432.00
Editado	2	cim02--IVA	1.00	Unidad	6744132.00	CDP-13421	6744132.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRAS 83752 POR NECESIDAD DEL SERVICIO Y HAY RECURSOS PARA HACERLO



Firma ordenador del gasto

Nombre: MERCY CASTELLANOS ELJACH

Documento: 43.053.509

Asignada según RESOLUCION 1984 del 21/12/2021



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: 9.287.573 de Turbaco



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

RESOLUCIÓN No. 1984 21 DIC. 2021

Por medio de la cual se conceden unas vacaciones
y se asignan unas funciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el
artículo 99 de la Ley 270 de 1.996

CONSIDERANDO

Que el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.024.672, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, mediante oficio DESAJMOO21-844 del 16 de noviembre de 2021 y DESAJMOO21-876 del 22 de noviembre de 2021 solicitó se le concedan vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020, las cuales disfrutará a partir del 27 de diciembre 2021.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 17 y 18 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978 y en el inciso final del artículo 146 de la Ley 270 de 1996, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS cumple con los requisitos legales para que le sea conferido el disfrute de las vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020.

Que para efectos del reemplazo, por el periodo que duren sus vacaciones, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS propone se asignen funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, identificada con cédula de ciudadanía No.43.053.509, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 12 Coordinadora del Área Legal y de Procesos.

Que por lo expuesto se hace necesario asignar funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, quien cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, por el término de las vacaciones que se le conceden al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER veintidós (22) días de vacaciones al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.024.672 Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020.

Fecha de Inicio: 27 de diciembre 2021.
Fecha de Finalización: 17 de enero 2022.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4

Hoja No. 2 de la Resolución No. 1984 del 21 DIC. 2021 Por la cual se conceden vacaciones a ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS y se asignan unas funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.053.509, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 12 Coordinadora del Área Legal y de Procesos del 27 de diciembre 2021 al 17 de enero 2022, situación que no genera erogación del erario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. 21 DIC. 2021

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A. – Técnico Grado 11 Grupo de Nómina
Revisó: María Claudia Díaz López – Directora Administrativa División de Asuntos Laborales
Aprobó: Nelson Orlando Jiménez Peña – Director Unidad de Recursos Humano
.....

Firmado Por:

José Mauricio Cuestas Gómez
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Despacho Dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ea2be01ac118e8b0d7071ed483a38a9c49327934c87761a70eb233b0ce71904**

Documento generado en 21/12/2021 03:36:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>